



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día siete de enero del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los **C.C M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Contralor Interno Municipal;** para llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México. Para dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, México; El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza Titular de la Unidad de Transparencia para que proceda al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, México; el día siete de enero del año dos mil diecinueve procede a pasar lista de asistencia a los integrantes que formaran el Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México para la administración 2019-2021.

1.- M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales Secretario del Ayuntamiento

Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

2.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal

3.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Unidad de Transparencia

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia informo que se encuentran presentes tres de los tres integrantes que conformaran el Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México, 2019-2021 en razón de lo anterior, existe quórum legal para llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia.

PUNTO 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia que el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Exposición de motivos de la instalación del Comité de Transparencia;
4. Toma de protesta de los integrantes y declaratoria oficial de Instalación del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México, para la administración 2019-2021;
5. Designación del responsable de protección de datos personales, el L.I.A. Humberto Talavera Díaz, Director de Administración del Ayuntamiento de Tenango del Valle 2019-2021;y,
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, pregunto a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la unidad de Transparencia procedió a levantar la votación, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, dando como resultado el siguiente;

Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

ACUERDO

Acuerdo 001/2019: Se aprueba el orden del día para la Instalación del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

PUNTO 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

El Mtro. En D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día solicito al C. Miguel Angel Aguilar Zarza Titular de la Unidad de Transparencia la exposición de motivos y Marco Jurídico en el que se sustenta la instalación del Comité de Transparencia.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, expone lo siguiente;

"Dentro de los derechos reconocidos por nuestra Carta Magna, encontramos que el derecho al acceso de información pública, está consagrado en su artículo 6º, artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que será el estado quien garantice el cumplimiento a este derecho.

Artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados tendrán la obligación de crear un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar además deberá de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo mencionado tercer y cuarto párrafo.

Los comités de Transparencia son creados con el fin de Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, solo por mencionar algunas de sus funciones establecidas por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En este caso el Comité de Transparencia asumirá las tareas y/o facultades que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 44 así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios en su artículo 49 con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información en el Municipio de Tenango del Valle, México".

Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

PUNTO 4

TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES Y DECLARATORIA OFICIAL DE LA INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, señalo que en cumplimiento artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México, 2019-2021; estará integrado de la siguiente manera:

1. El M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento fungirá como Presidente del Comité de Transparencia y responsable de archivos de Tenango del Valle 2019-2021;
2. El Lic. Armando Hernández Contreras, Contralor Interno Municipal, quien fungirá como Vocal del Comité de Transparencia de Tenango del Valle 2019-2021; y
3. El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia quien fungirá como Vocal del Comité de Transparencia de Tenango del Valle 2019-2021.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta que el siguiente punto del orden del día refiere a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle 2019-2021 por lo que sede la palabra al M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, quien realiza la Toma de Protesta correspondiente.

Acto seguido el M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia cede la palabra al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, Vocal del comité y Titular de la Unidad de Transparencia quien hace mención que una vez tomado protesta a los integrantes queda legítimamente Integrado el Comité de Transparencia de Tenango del Valle, para la administración 2019-2021.

PUNTO 5

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL L.I.A. HUMBERTO TALAVERA DÍAZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2019- 2021;



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE
2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Por lo dispuesto en el artículo 46 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el Comité de Transparencia se deberá contar con una persona encargada de la protección de datos personales; que para este efecto será el **Lic. Humberto Talavera Díaz Director de Administración**, toda vez que de su área depende la Coordinación de Recursos Humanos.

PUNTO 6

CLAUSURA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ A CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Una vez Instalado e integrado el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, dando la pauta para su debido y legal funcionamiento y una vez agotado el punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia instruye a los miembros del comité a firmar el acta para garantizar la conformación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, 2019-2021;


Mtro. En D. **Nahúm Miguel Mendoza
Morales** Secretario del
Ayuntamiento, Presidente del
Comité de Transparencia y
Responsable de Archivos.


Lic. **Armando Hernández Contreras**
Titular de la Contraloría Municipal y
Vocal del Comité.


C. **Miguel Ángel Aguilar Zarza**
Vocal del Comité y Titular de la Unidad
de Transparencia.